INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2020 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEMS ADSL2+ Y ACCESORIOS"

1. Introducción

En fecha 11 de noviembre de 2020, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2020 por urgencia impostergable con aviso de intención de compra para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEMS ADSL2+ Y ACCESORIOS",**a efectos de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. Antecedentes

a. PAC ID: 387.339
b. Autorización del llamado: Acta de Directorio Nº 43/2020
c. Miembros de la Comisión Evaluadora conformada por: Coordinador TSE Pablo Agüero, Enrique Gamarra, Abg. Bruno Torales, Lic. Ana Cáceres
d. Monto estimado: Gs. 91.350.000

3. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N°20 de fecha 04/11/2020, se procedió a la apertura de las siguientes Ofertas:

1.SERTEL S.A.

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por cada firma participante:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	SERTEL S.A.	Gs. 91.350.000

No se dieron las condiciones establecidas en la Res. DNCP Nº 1890/2020 Art. 4 por no sobrepasar la oferta los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales.

3. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No aplica

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Cristian Bruno Torales
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.

Enrique Gamarra
ED División Red IP

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Poder suficiente o documentos que acrediten la presentación del firmante de la oferta
SERTEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Constancia del SIPE SERTEL S.A: 1617610

5. Evaluación de los requisitos de Calificación Posterior

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones se procede a verificar los documentos de carácter formal de las empresas:

Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SERTEL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso delas sociedades anónimas.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Certificado de cumplimiento de Seguridad Social	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Constancia de Presentación de Declaración jurada de Bienes y rentas, activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido	**SERTEL S.A**
Demostrar la experiencia en TICS (Tecnología de la Información y Comunicación) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2017, 2018 y 2019)	Cumple
Documentaciones Técnicas en medio impreso	Cumple

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

Enrique Gamarra
ED División Red IP

6. Datos en el SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, con el siguiente detalle:

Documentos	SERTEL S.A
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Obs.: Por el Memorándum Nº 89/GOC/2020, se solicitó al Dpto. de Administración del Talento Humano verificar el cumplimiento del Art.40 inc. a de la Ley 2051/2003, no encontrándose impedidos los oferentes. –

7. Capacidad Financiera

A continuación, se expone el cuadro resumen que contiene el resultado del análisis económico financiero:

1. SERTEL S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2017, 2018 y 2019.

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	2,83	Debe ser ≥ 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,39	Debe ser ≤ 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	630,64	Debe ser ≥ 0	CUMPLE

SERTEL S.A.									
INDICES			2017	2018	2019	2017	2018	2019	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		7.018.692.532	9.886.341.071	16.877.926.814	3,86	3,09	1,53	2,83
	PC		1.818.391.481	3.200.478.030	11.043.468.253				
b. Endeudamiento:	PT		1.818.391.481	3.988.340.330	11.622.885.039	0,23	0,33	0,61	0,39
	AT		7.861.726.777	11.972.527.956	19.175.112.860				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:	UN	x 100 =	2.033.196.251	3.962.946.734	3.463.523.345	406,64	792,59	692,70	630,64
	CA		500.000.000	500.000.000	500.000.000				

Por lo tanto, la firma **SERTEL S.A. CUMPLE** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

Cristian Bruno Toralo Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36.394

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Alberdi 531
Edificio Gral. Bernardino Caballero
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 451 037

8. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Las respuestas fueron elaboradas por Enrique Gamarra y el TSE. Pablo Agüero y se detallan a continuación (extracto del Informe Técnico adjunto al presente informe).

SERTEL S.A.

ITEM TECNICO VERIFICADO	Observación
1. El kit (caja) estará compuesto por los siguientes elementos: 1 (un) MODEM ADSL2+; 1 (un) Splitter para POTS y ADSL2+; 3 (tres) Microfiltros para POTS y ADSL2+, incluido con los mismos todo lo necesario para su correcto funcionamiento: fuente de alimentación, cables de conexión (RJ11 y RJ 45) y accesorios.	CUMPLE
2. El Oferente Adjudicado deberá proveer MODEMS ADSL2+, Splitters y Microfiltros para POTS y ADSL2+, a fin de cumplir con la cantidad solicitada.	CUMPLE
3. Los suministros deberán tener una garantía de 365 (trescientos sesenta y cinco) días contra defectos de fábrica. Los suministros fallados deberán ser repuestos por el Contratista sin costo alguno para COPACO S.A., en un plazo de 10 (diez) días hábiles desde la notificación al contratista. El oferente deberá cotizar en la Planilla de Precios el Kit completo, considerando los elementos detallados en el punto 3.	CUMPLE
4. Todos los MODEMS ADSL2+ deberán estar personalizados con logotipos de COPACO S.A. tanto en la carcasa como en el menú de configuración Web.	CUMPLE
5. El Oferente deberá indicar claramente la marca y modelo del MODEM, del SPLITTER y del MICROFILTRO, el cual deberá coincidir con la marca original impresa en los bienes.	CUMPLE
6. La Recepción Técnica Definitiva será emitida 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la emisión del Acta de la Recepción Técnica Provisoria, previa solicitud por escrito del proveedor.	CUMPLE
7. Las características técnicas básicas son las siguientes:	
7.1. MODEM ADSL2+	
Configuración de Puertos	CUMPLE
Indicadores luminosos	CUMPLE
Accesorios	CUMPLE
Características de seguridad	CUMPLE
Características de Punto de Acceso Inalámbrico	CUMPLE
VPN	CUMPLE
Administración	CUMPLE
Alimentación	CUMPLE
Temperatura	CUMPLE
8. SPLITTER PARA POTS Y ADSL2+	
Deberá cumplir mínimamente con las características mencionadas en el PBC	CUMPLE
9. MICROFILTRO PARA POTS Y ADSL2+	
Deberá cumplir mínimamente con las características mencionadas en el PBC	CUMPLE
10. Todas las especificaciones técnicas deberán ser avaladas con documentación oficial del fabricante o catálogos técnicos indicando la marca y modelo del Terminal.	CUMPLE

Cristian Bruno Torales Martinez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

TSE Pablo J. Agüero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Alberdi 531
Edificio Gral. Bernardino Caballero
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 451 037

11. Las documentaciones técnicas deberán presentarse en medio escrito o digital en idioma inglés o español, deberá incluir los tópicos y formatos detallados a lo largo de la presente especificación técnica. Los Oferentes deberán entregar los siguientes documentos:	
a) Especificaciones técnicas de los suministros ofertados.	CUMPLE
b) Manual de uso y/o montaje de los suministros ofertados.	CUMPLE
12. PROTOCOLO DE PRUEBAS	
12.1. Entre otros, el Protocolo de Pruebas contemplará como mínimo:	CUMPLE
12.2. Cumplimiento con el estándar LAN 100Base-TX (ancho de banda 100 Mbps) en funcionamiento durante 48 horas sin degradación del tráfico.	CUMPLE
12.3. Cumplimiento con los estándares ADSL, ADSL2 y ADSL2+ (ancho de banda 8Mbps/12Mbps/24Mbps) en funcionamiento durante 48 horas sin degradación del tráfico.	CUMPLE
12.3. Cumplimiento con el estándar IEEE 802.11b, IEEE 802.11g (ancho de banda 24Mbps/54Mbps) en funcionamiento durante 48 horas sin degradación del tráfico.	CUMPLE
12.4. Cumplimiento de los rangos de temperatura de operación de 45°C en funcionamiento durante 48 horas sin degradación del tráfico.	CUMPLE
12.5. El Protocolo de Pruebas Técnicas básica a ser entregado por el oferente deberá contemplar como mínimo:	CUMPLE
12.6. PRUEBAS DE ANCHO DE BANDA:	
- Para la cual se utilizará el primer PVC (0,32) para establecer una sesión PPPoE y cursar a través de esta conexión un tráfico desde uno de los servidores existentes en la red. Esto se realizará a fin de verificar el ancho de banda del Estándar ADSL2+, es decir 24 Mbps de bajada.	CUMPLE
12.7. PRUEBAS DE SOPORTE DE MÚLTIPLES PVCs CON VLANs:	
- Se configurarán dos subredes diferentes.	CUMPLE
- Se realizarán pruebas ping desde un terminal conectado al MODEM, utilizando una VLAN específica en uno de los puertos Switch; de modo llegue a su puerta de enlace. De manera similar se hará la prueba con otra terminal conectada a otro puerto Switch, en otra subred, asociada a otra VLAN específica. La prueba de ping se realizará en forma simultánea para cada subred definida. Las Puertas de enlace consistirán en interfaces virtuales asociadas a las mismas VLANs configuradas en las subredes definidas.	CUMPLE
- Para esto se configurarán en el MODEMS ADSL2+, dos PVCs, que transportarán las VLANs provenientes de la interfaz WAN (Modo Trunk).	CUMPLE
12.8. PRUEBAS DE SPLITTER y MICROFILTRO:	
- Se realizarán pruebas de ruido y sincronización sobre una línea POTS con servicio ADSL2+.	CUMPLE

Las pruebas pruebas de servicios e inspecciones al Modem ADSL Marca ZTE Modelo: ZXV10 W300 ofertada y presentada como muestra han sido satisfactorias, por lo tanto **CUMPLE** con las Especiifcaciones tecnicas Minimas solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones.

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

9. Documentaciones Solicitadas a la mejor oferta:

a. Nota de GOC N° 543 de fecha 9 de noviembre de 2020, se ha solicitado a la firma **SERTEL S.A**. los siguientes documentos y aclaraciones:

Enrique Gamarra
ED División Red IP

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

TSE Pablo J. Aguero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
SGP - GT - COPACO

1. Certificado de cumplimiento tributario.
2. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
4. Experiencia requerida:
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Planilla ordenada del resumen.
5 Balance y Estados Financieros del año 2019.

Como consecuencia de la solicitud realizada la firma **SERTEL S.A.,** a través de NOTA con fecha 10 de noviembre de 2020, realizó la contestación de la solicitud.
En dicha presentación y fecha ha presentado la Muestra.

a. Equipo Modem ADSL2+ con sus accesorios

Serie: ERD0BCK03389
Modelo: ZXV10 W300 SERIES

10. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 "... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **SERTEL S.A.** cumple con los requisitos solicitados.

11. Conclusión de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta comisión de Evaluación recomienda ADJUDICAR el presente llamado de Contratación por Vía de la Excepción N°02/2020 por urgencia impostergable con aviso de intensión de compra, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MODEMS ADSL 2+ Y ACCESORIOS"**, al siguiente oferente: **SERTEL S.A.** por un monto total de **Gs.91.350.000 (Guaraníes noventa y un millones trescientos cincuenta mil) IVA incluido,** conforme al siguiente detalle.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PRECIO UNIT. GS.	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) GS.
1	Equipos Modem ADSL2+ y Accesorios	Unidad	1.305	ZTE	70.000	91.350.000

Conforme a lo establecido el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Cristian Bruno Torales Martínez
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 38.394

JOSE Pablo J. Aguiero Cardozo
Jefe Dpto. de Transmisión y Acceso
DGP - GT - COPACO

Lic. Ana Liz Cáceres
Div. Económico Financiero
Dpto. Tesorería - GAF

Enrique Gamarra
ED División Red IP

VISIÓN Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Es nuestro informe,

T.S.E. PABLO AGUERO
Coordinador

ENRIQUE GAMARRA

ABOG. BRUNO TORALES

LIC. ANA CÁCERES

Adjuntos:

- Carpeta Original de SERTEL S.A. foliado del 01 al 27
- Acta de Apertura de Ofertas Original. 2 hojas
- Nota GOC Nº543/2020 a la empresa SERTEL S.A, foliado del 01 al 01
- Respuesta de SERTEL S.A a la Nota GOC Nº361/2020, foliado del foliado del 28 al 54
- Memorándum Nº 89/GOC/2020 a la División Registros y Legajos con su correspondiente respuesta, foliado del 01 al 02
- Constancia del SINARH foliado del 01 al 04
- Copia de la Providencia del Memorándum Nº56/DVRIP/DPTAC/SGP/2020-Aprobación del PBC y conformación de Evaluación de Ofertas, 01 hoja.
- Informe Técnico elaborado por el Enrique Gamarra y TSE Pablo Agüero 05 hojas
- Informe Legal elaborado por el Abg. Bruno Torales, 02 hojas.
- Informe Económico elaborado por la Lic. Ana Cáceres 01 hoja.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA CORPORATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Olga Martinez
Fecha: 11/11/2020
Hora: 11:01

Alberdi 531
Edificio Gral. Bernardino Caballero
www.copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 451 037